

el valor de la parte de las obras que llegó a ejecutarse antes de que se ordenara la suspensión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General de Contratación aprobado por Decreto 3410/1975 de 25 de noviembre.

Sevilla, 18 de julio de 1995.- El Secretario General Técnico, Carlos Álvarez Ramos.

RESOLUCION de 18 de julio de 1995, de la Secretaría General Técnica; por la que se publica orden de declaración de nulidad de contrato.

La Orden de esta Consejería de 26 de abril de 1995, dictada previo el expediente legalmente establecido y de acuerdo con el Consejo Consultivo de la Junta de Andalucía, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Declarar la nulidad de los actos preparatorios y de adjudicación a la entidad ARGE, S.A., de los servicios publicitarios de la campaña informativa sobre «Ayudas a superficies con fondos del FEOGA».

2.º Ordenar que se inicie el expediente de liquidación de dichos servicios publicitarios, en el cual se concretarán las restituciones que procedan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General de Contratación aprobado por Decreto 3410/1975 de 25 de noviembre.

Sevilla, 18 de julio de 1995.- El Secretario General Técnico, Carlos Álvarez Ramos.

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errores a la resolución de 17 de octubre de 1994 del Servicio Andaluz de Salud, por la que se procede a publicar la notificación de apertura de trámite de audiencia en relación a la CC 0003/91. (BOJA núm. 179, de 10.11.94). (PD. 1851/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto publicar la corrección de errores que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Advertidos errores en el Texto de la disposición de referencia, a continuación se describen las oportunas rectificaciones:

1.º En la pág. núm. 12.729, columna izquierda, líneas 7 y 8, donde dice: «expediente de valoración de daños y perjuicios derivados de la Resolución del Contrato de Obras», debe decir: «expediente de Resolución del contrato de Obras...».

2.º En la pág. núm. 12.729, columna izquierda, líneas 21 y 22, donde dice: «Instruido Expediente Administrativo para la valoración de los daños y perjuicios derivados de la Resolución del contrato...», debe decir: «Instruido Expe-

diente Administrativo para la Resolución del contrato...».

3.º En la pág. núm. 12.729, columna izquierda, líneas 35 y 36, donde dice: «al objeto de que conozca la valoración efectuada por la Dirección de Obras y alegue...», debe decir: «al objeto de que alegue...».

Sevilla, 12 de julio de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CORRECCION de errores a la resolución de 27 de octubre de 1994 del Servicio Andaluz de Salud, por la que se procede a publicar la notificación de apertura de trámite de audiencia en relación a la CC 0030/91. (BOJA núm. 183, de 17.11.94). (PD. 1852/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto publicar la corrección de errores que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Advertidos errores en el Texto de la disposición de referencia, a continuación se describen las oportunas rectificaciones:

1.º En la pág. núm. 12.969, columna izquierda, líneas 17 y 18, donde dice: «expediente de valoración de daños y perjuicios derivados de la Resolución del Contrato de Obras», debe decir: «expediente de Resolución del contrato de Obras...».

2.º En la pág. núm. 12.969, columna izquierda, líneas 31 y 32, donde dice: «Instruido Expediente Administrativo para la valoración de los daños y perjuicios derivados de la Resolución del contrato...», debe decir: «Instruido Expediente Administrativo para la Resolución del contrato...».

3.º En la pág. núm. 12.969, columna izquierda, líneas 44 y 45, donde dice: «al objeto de que conozca la valoración efectuada por la Dirección de Obras y alegue...», debe decir: «al objeto de que alegue...».

Sevilla, 12 de julio de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de julio de 1995, de la Dirección General de Construcción y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación, por Concurso Público del Expediente de Suministro de Instrumentos Musicales con destino a Conservatorios Profesionales y Superiores de Música.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto hacer pública la Resolución de fecha 30 de junio de 1995, por la que se adjudica el Concurso Público de: «Suministro de Instrumentos Musicales con destino a Conservatorios Profesionales y Superiores de Música, dependientes de la Consejería».

Empresa adjudicataria: (0079) Unión Musical Española, S.A. CIF: A28010262. Carretera de San Jerónimo, 26. 28014 Madrid.

Artículo	Lote	Cód.	Unid. A1/A2	Prec. Unit.	Imp. Total A1/A2
1304001 (1)	Instrumentos 5	005	1 0	4.595.000	4.595.000 0
1305001 (1)	Instrumentos 6	006	1 0	2.510.000	2.510.000 0

Total empresa (anualidad 1): 7.105.000

Total empresa (anualidad 2): 0

Total empresa: 7.105.000

Empresa adjudicataria: (0475) Mundimúsica, S.L. CIF: B28732279. C/ Espejo, núm. 4. 28013 Madrid.

Artículo	Lote	Cód.	Unid. A1/A2	Prec. Unit.	Imp. Total A1/A2
1300001 (1)	Instrumentos 1	001	1 0	4.390.000	4.390.000 0
1301001 (2)	Instrumentos 2	002	1 0	1.837.600	1.837.600 0
1302001 (1)	Instrumentos 3	003	1 0	589.000	589.000 0
1306001 (1)	Piano Colín 2	009	10 0	1.995.000	19.950.000 0
1307001 (1)	Guitarras de Concierto	010	2 0	366.500	733.000 0

Total empresa (anualidad 1): 27.499.600

Total empresa (anualidad 2): 0

Total empresa: 27.499.600

Empresa adjudicataria: (0597) Hacen Dist. Gral. de Pianos, S.A. CIF: A28179836. Carretera de La Córnuña, Km. 17,200. 28230 Las Rozas (Madrid).

Artículo	Lote	Cód.	Unid. A1/A2	Prec. Unit.	Imp. Total A1/A2
1308001 (1)	Pianos Colines 1	008	8 0	1.137.500	9.100.000 0

Total empresa (anualidad 1): 9.100.000

Total empresa (anualidad 2): 0

Total empresa: 9.100.000

Se declaran desiertos los lotes 4 y 7 por importe total de 7.132.320 pesetas.

Sevilla, 17 de julio de 1995. El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

AYUNTAMIENTO DE ROTA (CADIZ)

ANUNCIO de concurso por procedimiento abierto para la concesión del servicio de limpieza de los colegios públicos Astaroth, Maestro Eduardo Lobillo y San José de Calasanz. (PP. 1831/95).

Objeto: «Concesión del servicio de limpieza de los colegios públicos Astaroth, Maestro Eduardo Lobillo y San José de Calasanz».

Tipo de licitación: 2.000.000 más IVA (dos millones de pesetas más IVA).

Fianzas: Provisional: 50.000 el tipo de licitación. Definitiva: 4% del tipo de adjudicación.

Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría

General del Ilmo. Ayuntamiento, planta 1.ª, Negociado de Contratación, en horas de oficina y de lunes a viernes.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en sobres cerrados conteniendo la documentación (sobre «A») y propuesta económica (sobre «B») según el modelo de proposición que figura en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, en el Registro General de este Ayuntamiento en horas de oficina hasta el día 17 de agosto de 1995.

Apertura de proposiciones: A las 12,00 horas del día 18 de agosto de 1995, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Rota, 19 de julio de 1995. El Alcalde Acctal., Antonio Peña Izquierdo.